

## Legislación Nacional

Decreto 1289/2004 TITULOS HONORIFICOS PODER EJECUTIVO NACIONAL Otórgase el Título de Aviador Militar “Honoris Causa” a un oficial de la Fuerza Armada Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Bs.As., 27/9/2004 VISTO lo informado por el Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el Ministro de Defensa, y CONSIDERANDO: Que el Coronel D. Germán Gilberto BOCARANDA CASTAÑO cesará como Agregado de la Fuerza Armada Nacional de la REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA en nuestro país en el mes de julio de 2004. Que durante su permanencia contribuye, con su destacada capacidad y dotes personales a estrechar vínculos de amistad y camaradería que nos unen con los integrantes de las Fuerzas Armadas de dicho país. Que es deseo del Gobierno de la NACION ARGENTINA, propender al acercamiento de las relaciones internacionales y distinguir a sus cultores. Que el acto propuesto encuadra en las atribuciones conferidas al PODER EJECUTIVO NACIONAL por el Artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Otórgase el Título de Aviador Militar “Honoris Causa” al Coronel D. Germán Gilberto BOCARANDA CASTAÑO, de la FUERZA ARMADA NACIONAL de la REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. ARTICULO 2° — EL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA, extenderá el correspondiente diploma acreditante. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER. — Rafael A. Bielsa. — José J. B. Pampuro.